

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.24 del 21 y 24 de agosto de 2009

=====

FECHA: Viernes 21 y Lunes 24 de agosto de 2009
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PEREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE CON PERMISO:

JAMES CASTAÑO MENDEZ Representante de los Decanos

INVITADO:

LUIS EDUARDO RAMOS BADEL Jefe de la Oficina de Planeación

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio de los ajustes del plan de capacitación Docente 2010-2015 y definición de estrategias de socialización.
3. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a estudiantes de las Especializaciones en Ciencias Ambientales, Gerencia de Proyectos y Gerencia Pública en cada una de sus cohortes ofrecidas por la Universidad de Sucre".
4. Presentación de la propuesta de celebración de los 30 años del programa de Enfermería.
5. Estudio y aprobación de novedades académicas período 02 de 2009.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto así: 6. Estudio del derecho de petición presentado al Presidente del Consejo Superior por Gustavo Adolfo Gil.

2. Estudio de los ajustes del plan de capacitación Docente 2010-2015 y definición de estrategias de socialización.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe de la Oficina de Planeación, quien manifestó que en la propuesta de Plan de Capacitación Docente 2010-2015 se tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por el Consejo Superior y para ello se dividió el plan en dos componentes: Un componente estratégico y el Plan de Capacitación. Además, se incluyó el proceso de relevo generacional y criterios para la selección de los beneficiarios. Se anexa documento. **(Anexo No.1)**. Analizada la propuesta presentada, y en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo Superior, el Consejo Académico decidió recomendar se organice el documento teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.24 del 21 y 24 de agosto de 2009

=====

1. Tendencia Regional.
2. Prioridad Institucional.
3. Necesidades y preferencias personales de los docentes.

Por otra parte, el Consejo Académico definió como estrategia de socialización la siguiente:

1. Diseño de un instrumento para aplicar a los docentes de planta.
2. Constitución de un grupo técnico, integrado por el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Jefe de Planeación y los docentes Justo Fuentes Cuello, Carmen Forero Baena, y Luz Marina García García, para el acompañamiento al proceso metodológico.
3. Consulta con expertos.

Finalmente, delegó al Jefe de la Oficina de Planeación para que, bajo la coordinación de la Vicerrectoría Académica, remita el documento con las recomendaciones hechas a los Comités Curriculares y a los Consejos de Facultad, para que dichos organismos expresen sus apreciaciones sobre ese particular.

- 3. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía a estudiantes de las Especializaciones en Ciencias Ambientales, Gerencia de Proyectos y Gerencia Pública en cada una de sus cohortes ofrecidas por la Universidad de Sucre”.**

El Vicerrector Administrativo manifestó que en cumplimiento con la delegación hecha por el Consejo Académico en sesión del 19 de agosto de 2009, se elaboró un proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a estudiantes de las Especializaciones en Ciencias Ambientales, Gerencia de Proyectos y Gerencia Pública en cada una de sus cohortes ofrecidas por la Universidad de Sucre” y procedió con la socialización de dicha iniciativa. Se anexa documento. **(Anexo No.2)**. Analizada la propuesta presentada y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico decidió avalarla y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, con las modificaciones en el objeto, la parte considerativa y la parte resolutive, que se muestran en el documento anexo **(Anexo No.3)**.

- 4. Presentación de la propuesta de celebración de los 30 años del programa de Enfermería.**

El Vicerrector Académico informó que los días 27 y 28 de agosto de 2009, la Facultad de Ciencias de la Salud, ha programado la celebración de los 30 años del programa de Enfermería y socializó la programación que se ha previsto para ello. El Consejo Académico avaló la celebración del evento.

Posteriormente, se lee oficio CFCS- 014 de fecha 20 de agosto de 2009, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo decidió solicitarle al Consejo Académico haga un reconocimiento a las Enfermeras que hicieron parte del inicio de las actividades académicas y administrativas del programa de Enfermería en el marco de la celebración de los 30 años del Programa. El Consejo Académico consideró que dicho reconocimiento debe hacerlo el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Por otro lado, decidió hacerle un reconocimiento público al Programa de Enfermería por los logros obtenidos hasta la fecha, a sus directivos, personal administrativo, cuerpo

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.24 del 21 y 24 de agosto de 2009

=====

docente, estudiantes y egresados por el apoyo brindado al Programa a lo largo de su existencia.

A las 7:35 p.m. se suspendió la sesión y se decidió continuarla el lunes 24 de agosto de 2009.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

FECHA: Lunes 24 de agosto de 2009

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Presidente (e)
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE POR PERMISO:

JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
----------------------	------------------------------

AUSENTE:

DENIS FERRER PEREZ	Representante de los Estudiantes
--------------------	----------------------------------

INVITADOS:

WILSON CADRAZCO PARRA	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
CANDELARIA GLORIA NIÑO	Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas
VILMA MARTINEZ MORÓN	Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

DESARROLLO:

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día así:

5. Estudio y aprobación de novedades académicas período 02 de 2009.

FACULTAD DE INGENIERÍA.

Se lee comunicación de fecha 19 de agosto de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo remite las novedades de carga académica de los programas adscritos a dicha Facultad.

Departamento de Ingeniería Agrícola.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las novedades a la carga académica del Programa de Ingeniería Agrícola. Se anexa documento. **(Anexo No.4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica de los docentes de planta: Euriel Millán Romero, Ismael Segundo Sandoval Assia, Pablo Alfonso Caro Rettiz; de los docentes ocasionales: Luis Guillermo Gómez Mongua, Luis Alfredo Díaz Peralta y Luis José Cerpa Reyes y de los docentes catedráticos: Jorge Eliecer Mercado Montaña, Jair

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.24 del 21 y 24 de agosto de 2009

=====

José Paternina Buelvas, Alberto Tatis Montes, José David Rodríguez Castro y Domingo Rafael Espinosa Tovar, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo No.5).**

Departamento de Ingeniería Civil.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las novedades a la carga académica del Programa de Ingeniería Civil. Se anexa documento. **(Anexo No.6).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica de los docentes ocasionales: Vicente Vergara Flórez, Gastón Ballut Dajud, Alvaro Rafael Caballero Guerrero, María Cecilia Monroy Pineda, Domingo Antonio Guerra Zapa y Orlando Arroyo Amell, y de los docentes catedráticos: Marco de León Ángulo, Jorge Cerra Urda, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo No.7).**

Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las novedades a la carga académica del Programa de Ingeniería Agroindustrial. Se anexa documento. **(Anexo No.8).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica de los docentes de planta: Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, José Gabriel Serpa Fajardo y Yelitza del Rosario Aguas Mendoza; de los docentes ocasionales: Germán José Narváez Gómez, Jorge Emilio Hernández Ruydías, Fernando Darío Hernández Taboada, Katia Isabel Cury Regino y Rafael Enrique Olivero Verbel y de la docente catedrática: Carmen Elena Pérez Cervera, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo No.9).**

Programa de Tecnología en Electrónica.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las novedades a la carga académica del Programa de Tecnología en Electrónica. Se anexa documento. **(Anexo No.10).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica de los docentes ocasionales: Jorge Claudio Cotes Martínez y Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo No.11).**

Igualmente, el Consejo Académico decidió que a partir del próximo semestre las asignaturas Electrificación Rural y Electrotecnia del Programa de Ingeniería Agrícola deben ser ofrecidas por un solo docente. Además, este organismo observó con preocupación, que en varias oportunidades se le ha recomendado al Consejo de Facultad de Ingeniería la racionalización de los recursos, en el sentido de no asignar la carga mínima a los docentes ocasionales y sin embargo, ello se sigue dando. Finalmente, solicitó al Consejo de Facultad de Ingeniería se aclaren las actividades que desarrollarán los docentes adscritos a esa Facultad en sus jornadas laborales.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Se lee comunicación de fecha 20 de agosto de 2009, suscrita por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de unas novedades a la carga académica del Programa de Zootecnia.

Departamento de Zootecnia.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las novedades a la carga académica del Programa de Zootecnia. Se anexa documento. **(Anexo No.12).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del docente de planta: Jaime De la Ossa Velásquez y de la docente ocasional: Tatiana Paternina Rhenals, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo No.13).**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Se lee comunicación de fecha 12 de agosto de 2009, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de la novedad a la carga académica de la Docente Luz Marina García García, del Programa de Enfermería.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.24 del 21 y 24 de agosto de 2009

=====

Departamento de Enfermería.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las novedades a la carga académica del Programa de Enfermería. Se anexa documento. **(Anexo No.14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la exclusividad de la docente de planta: Luz Marina García García, por el proyecto de Investigación: "Factores de riesgos relacionados con la mortalidad materna por morbilidad por VIH/SIDA y Sífilis congénita en gestantes de Sincelejo, Colombia" a partir del mes de agosto de 2009, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo No.15)**.

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL.

Se lee comunicación de fecha 24 de agosto de 2009, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de la carga académica de la Especialización en Producción Animal (Primera Cohorte) para el segundo período académico de 2009. Posteriormente, el Vicerrector Académico hizo la presentación de la carga académica de la Especialización en Producción Animal. Se anexa documento. **(Anexo No.16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica presentada, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo No.17)**.

6. Estudio del derecho de petición presentado al Presidente del Consejo Superior por Gustavo Adolfo Gil.

Se lee copia del derecho de petición de fecha 18 de agosto de 2009, remitida por la Delegada del Gobernador ante el Consejo Superior, suscrito por el estudiante del programa de Dirección y Administración de Empresas, Gustavo Adolfo Gil, por medio de la cual solicita se autorice la matrícula para el IX semestre de dicho programa con el fin de culminar los dos últimos semestres acorde con el plan de estudios con que inició su carrera. Expresando los antecedentes de su solicitud.

Para el análisis de este caso se invitó al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, con quienes se analizó la solicitud del petente y luego de recabar la información sobre este particular con dichos Representantes de la Facultad, el Consejo Académico pudo evidenciar que al momento de hacerse efectivo el reingreso del estudiante Gustavo Adolfo Gil, el plan de estudios para el cual solicitó su reingreso aún se estaba desarrollando. Por tal razón, se retomó el análisis pormenorizado del caso del estudiante en mención y se decidió remitirlo a la Jefatura del Departamento para que con estos referentes se le permita matricular al peticionario las asignaturas correspondientes al plan de estudios con el cual inició su carrera, y con ello éste pueda culminar sus estudios satisfactoriamente.

A las 7:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:
INALDO CHÁVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de septiembre de 2009.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Rocio A.